

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACCIONES DE FINANCIACIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad «Acciones de Financiación Inmobiliaria, Sociedad Anónima», convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Estrella Polar, 3, de Madrid, el día 23 de julio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 24 de julio de 2001, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y, si procede, aprobación de la gestión del Administrador.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de 2000, y aprobación, si procede.

Tercero.—Renovación del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, pueden obtener de modo inmediato y gratuito todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de julio de 2001.—El Administrador único, José Luis Muradas Mirón.—37.593.

A. D. S. ALMACENES, DEPÓSITOS Y SILOS, S. L. (Sociedad escindida)

MAFUSA CONSIGNACIONES Y TRÁNSITOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Se hace público que las Juntas universales de socios de las sociedades anunciantes, celebradas el 22 de junio de 2001, acordaron la escisión total de «A. D. S. Almacenes, Depósitos y Silos, Sociedad Limitada», dividiendo todo su patrimonio en dos

conjuntos que pasan a la sociedad existente, «Mafusa Consignaciones y Tránsitos, Sociedad Limitada», y a otra de nueva constitución, que se denomina «A. D. S. Almacenes, Depósitos y Silos, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades anunciantes.—36.558. 2.ª 6-7-2001

ADVANCED BUSINESS SOLUTIONS ABS, S. A. SOCINVER, S. A. Sociedad unipersonal ENWARE, S. A. BANKWARE INFORMATION TECHNOLOGIES, S. L. Sociedad unipersonal GRANDES SISTEMAS IBERICOS, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de «Advanced Business Solutions ABS, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y «Socinver, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Enware, Sociedad Anónima», «Bankware Information Technologies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Grandes Sistemas Ibéricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas), han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción por parte de la primera de las otras cuatro. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas recogidas en el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las cinco sociedades, que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 15 de junio

de 2001, y publicado tal depósito en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Se aprobó como Balance de fusión, en todos los casos, el cerrado a 31 de diciembre de 2000. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2001. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de «Advanced Business Solutions ABS, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Socinver, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Enware, Sociedad Anónima», «Bankware Information Technologies, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Grandes Sistemas Ibéricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—36.747.
y 3.ª 6-7-2001

AGENCIA DE VIAJES VENECIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Bogatell, 5, de Badalona, a las doce horas del día 27 de julio de 2001, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Anulación del acuerdo que consta en escritura pública firmada el 22 de noviembre de 2000.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.
Cuarto.—Autorización al Administrador para que eleve a público los acuerdos adoptados.